



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0002564/2014

Córdoba, 17 MAR 2014

**VISTO:**

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Joaquin Maximiliano de la Vega, matrícula 200477670, para las asignaturas Psicología de las Masas y Medios de Comunicación y Teoría y Técnicas de Grupo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Joaquin Maximiliano de la Vega, matrícula 200477670, en las asignaturas Psicología de las Masas y Medios de Comunicación y Teoría y Técnicas de Grupo; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2°:** Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno de la Vega, a las docentes Titular y a cargo de las asignaturas Psicología de las Masas y Medios de Comunicación y Teoría y Técnicas de Grupo.

**Artículo 3°:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION N°: 302**

Dr. Sebastián Torcomian  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA